



Universidad de Oviedo

**OBRAS DE MODERNIZACIÓN Y ADECUACIÓN A NORMATIVA DE LA INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN Y DETECCIÓN DE INCENDIOS DE LOS AULARIOS NORTE Y SUR DEL CAMPUS UNIVERSIDAD DE GIJÓN.
EXPEDIENTE PA-S 2024/000044**

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
SUBSANACIONES Y ACLARACIÓN**

Fecha y hora de celebración

27 de junio de 2024 a las 12:30:00

Lugar de celebración

Telemáticamente

Asistentes

PRESIDENTE

D. MARCELINO FERNÁNDEZ-RAIGOSO CASTAÑO, DELEGADO DEL RECTOR PARA LA COORDINACIÓN Y LAS RELACIONES INSTITUCIONALES

SECRETARIO

D. MIGUEL ANGEL ALBERTE MENÉNDEZ, GESTOR DE CONTRATACIÓN

VOCALES

DÑA MONTSERRAT YAÑEZ ESCOBAR, INTERVENTORA

DÑA. MARIA ELENA RUIZ GONZALEZ, ASESORA JURÍDICA

DÑA. GLORIA GARCÍA GONZÁLEZ, VICEGERENTA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

D. ALFONSO MARIA SUAREZ SARO, JEFE DE SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS.

INVITADOS

D. JAVIER MORALES ARBOLEYA, UNIDAD TÉCNICA DEL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS

DÑA MARÍA CONCEPCIÓN CRESPO TURRADO, VICEGERENTA TÉCNICA DE INFRAESTRUCTURAS

DÑA. MARIA DOLORES GONZALEZ DIAZ, JEFA DE UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE GASTOS

DÑA. MARIA ÁNGELES GARCÍA GARCÍA, JEFA DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

Orden del día

1.- Subsanación y aclaraciones

2.- Valoración de los criterios evaluables automáticamente.

3.- Propuesta adjudicación.

Se Expone

1.- Subsanación y aclaraciones:

Subsanación de los siguientes licitadores:



Universidad de Oviedo

Los siguientes licitadores habían sido requeridos para la subsanación de deficiencias en la documentación aportada:

- TRABELECTRONICA, S.L. - Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados
 - Motivo: La solvencia técnica declarada es inferior a la exigida.

- URIA INGENIERIA DE INSTALACIONES S.A.
 - Debe aportar el modelo anexo XVII, debidamente cumplimentado y firmado.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores, la mesa la encuentra adecuada y suficiente para la subsanación de las deficiencias y acuerda admitir a ambos licitadores.

Aclaraciones:

La empresa PLANA FABREGA SEGURIDAD SL fue requerida para que explicara cómo plantea desarrollar los trabajos necesarios para el correcto desarrollo de la obra objeto de este contrato con la oferta económica presentada:

Según informe técnico de fecha 26 de junio de 2024 sobre la aclaración presentada, del texto que adjunta la empresa PLANA FABREGA SEGURIDAD SL se entiende que el licitador está considerando mediciones distintas de las establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (PPT), o lo que es lo mismo, una modificación de las condiciones del PPT, reduciendo la cantidad de materiales ofertados en su beneficio a la hora de justificar la oferta. En este caso, se debe de tener en cuenta que las posibles modificaciones deberán llevarse a cabo justificando la necesidad, a criterio de la Dirección Facultativa de la obra en el momento de la ejecución y de acuerdo con los procedimientos establecidos en la legislación vigente. Por otro lado, hay que mencionar que la empresa licitadora no ha manifestado, ni durante su visita a las instalaciones universitarias, ni con posterioridad a esta, que haya detectado ninguna desviación en las unidades de obra que se detallan en el PPT. Tampoco ha recurrido los pliegos en relación a las modificaciones previstas y por tanto cabría entenderse que acepta el proyecto licitado como válido y que debe ajustarse al presupuesto de referencia.

En virtud del informe técnico, la mesa acuerda **excluir** a la empresa PLANA FABREGA SEGURIDAD SL, al presentar una oferta que no se corresponde con las condiciones establecidas en el PPT objeto de esta contratación, como así reconoce en sus aclaraciones la propia empresa. No obstante, para salvaguardar el principio de igualdad, se acuerda pedir aclaraciones sobre las ofertas del resto de los licitadores.

Por último, la mesa acuerda solicitar a todos los licitadores la misma aclaración que se había solicitado a la empresa PLANA FABREGA SEGURIDAD SL, para así salvaguardar el principio de igualdad de trato y garantizar la correcta interpretación y conformidad de las ofertas presentadas respecto a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (PPTP). A tal fin se concede un plazo de tres días hábiles para que los licitadores presenten las aclaraciones solicitadas.

2.- Valoración de los criterios evaluables automáticamente.

No se celebra.



Universidad de Oviedo

3.- Propuesta adjudicación.

No se celebra

Se da por finalizada la sesión.

Yo, como secretario, certifico con el visto bueno del presidente:

D. MIGUEL ANGEL ALBERTE MENÉNDEZ
SECRETARIO

D. MARCELINO FERNÁNDEZ-RAIGOSO CASTAÑO
PRESIDENTE